

Cuenca, Junio 3 de 2013

Señor Economista  
Oswaldo Patricio Quito Carpio  
GERENTE DE "CARPIOEXPRES S.A."  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, YO MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, de estado civil divorciada, en mi calidad de accionista de "CARPIOEXPRES S.A.", me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA, DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO acciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las que poseo en la citada compañía. Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que tengo dentro de la relacionada compañía, con referencia a las acciones que se transfieren.

Se dignará inscribir la presente transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañías y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto, la cedente con el cesionario que acepta la transferencia que se realiza, anotando que éste último es de estado civil casado y que ambos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,

*Maria Carpio*

María Eugenia Carpio Carpio  
C.C. No. 010343630-9  
CEDENTE



David Alfredo Loja Llivisaca  
C.C. No. 010478712-2  
CESIONARIO

Cuenca, Junio 3 de 2013

Señor Economista  
Oswaldo Patricio Quito Carpio  
GERENTE DE "CARPIOEXPRES S.A."  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, YO MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, de estado civil divorciado, en mi calidad de accionista de "CARPIOEXPRES S.A.", me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor de la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO acciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las que poseo en la citada compañía. Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que tengo dentro de la relacionada compañía, con referencia a las acciones que se transfieren.

Se dignará inscribir la presente transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañías y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto, el cedente con la cesionaria que acepta la transferencia que se realiza, anotando que ésta última es de estado civil casada y que ambos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,



Manuel Jesús Carpio Ordóñez  
C.C. No. 010084972-8  
CEDENTE



Silvia Esperanza García Llivisaca  
C.C. No. 010214074-6  
CESIONARIA